



RECONVERSIÓN DEL INSTRUMENTO MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

**ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FFAA
AÑO 2019**

PRÓLOGO

La Defensa Nacional es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia y, al mismo tiempo, proteger a los ciudadanos y los intereses del país. Esto se logra mediante acciones que se llevan a cabo no sólo en el propio territorio sino también fuera de él, interactuando con los demás países que sostienen propósitos comunes.

La Defensa Nacional es de carácter permanente y requiere del empleo de todo el poder y potencial nacional. Es un derecho y un deber de todos los argentinos.

La misma enfrenta un conjunto de problemas complejos y permanentes en cuya solución intervienen los más altos órganos de conducción política del Estado, los dirigentes de las entidades económicas, sociales, culturales, públicas y privadas, así como las Fuerzas Armadas.

En este sentido, la Política Defensa Nacional establece objetivos de corto, mediano y largo plazo para la defensa de los intereses vitales de la Nación.

En base a los objetivos fijados por la Política de Defensa en 2018, hemos iniciado en las Fuerzas Armadas un proceso de reconversión, que implicará una transformación profunda del instrumento militar. Tenemos mucho por defender y los riesgos evolucionan cada vez más rápido.

Como consecuencia de este proceso, esperamos lograr que la sociedad comprenda que una buena defensa no va en desmedro del desarrollo, sino que constituye una condición necesaria.

Como se ha dicho anteriormente, la Defensa no es tema sólo de los militares. Sectores militares y civiles deben trabajar conjuntamente en institutos de formación profesional, universidades, foros, seminarios, a fin de difundir el rol de las FFAA y sumar capacidades duales a la defensa.

Estas interacciones permitirán dar a conocer a la sociedad las transformaciones que las Fuerzas Armadas argentinas están desarrollando, a través de la evolución de su cultura, la modernización de sus organizaciones y la modificación del despliegue en función de los problemas estratégicos de la República Argentina.

Estamos proponiendo una nueva visión del empleo del Instrumento Militar en el marco de la acción militar conjunta, que nos permitirá ser disuasivos con fuerzas versátiles, ágiles y equipadas para dar una respuesta eficaz a los problemas estratégicos del país. Para ello, se está desarrollando el planeamiento militar orientado al desarrollo coherente de capacidades operativas, con moderna tecnología al mediano plazo, previendo la inactivación y/o relocalización de bases militares y la desprogramación de sistemas de armas obsoletos.

Asimismo, la carrera militar se está adaptando, orientando la formación del personal a los nuevos escenarios, a las nuevas tecnologías, y también, al novedoso entorno de la Información, donde confluyen la Ciberdefensa, la Ciberguerra, la inteligencia, entre otros.

Debemos romper con la resistencia al cambio y lograr una verdadera transformación en la cultura y prácticas de las organizaciones militares.

Nuestra situación actual es muy difícil debido a las restricciones presupuestarias que debemos enfrentar. Consideramos, sin embargo, que es necesario encarar estas reformas a la brevedad, con una mirada desideologizada de corto, mediano y largo plazo, para lograr que la Defensa Nacional se convierta en una política de Estado que trascienda las gestiones de gobierno.

**TENIENTE GENERAL "VGM" BARI DEL VALLE SOSA
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

POR QUÉ ES NECESARIA LA RECONVERSIÓN DEL INSTRUMENTO MILITAR

La Directiva de Política de Defensa Nacional (DPDN), de agosto de 2018, establece los lineamientos centrales que fundamentan el proceso impostergable de Reconversión del Instrumento Militar y prepararlo para los riesgos y desafíos estratégicos.

La DPDN hace referencia al convulsionado escenario estratégico que se configura en el nivel global. Nos enfrentamos hoy a un entorno más incierto y volátil, en el que la competencia entre grandes potencias se plantea como un desafío al orden establecido. Las nuevas formas que adopta la guerra y el veloz avance tecnológico son factores que obligan a iniciar este proceso de reconversión.

Aunque estas dinámicas parezcan lejanas, sus primeras movidas no dejarán a nadie afuera, ya que se dan en espacios comunes, como el mar, el ciberespacio, el Aeroespacio, el espacio exterior y repercutirán en las áreas polares como la Antártida, teniendo en los recursos naturales un foco inevitable de atención.

Esto parece decirnos, por una parte, que el conflicto convencional (otros estados) aún existe, en particular por el cambio en la percepción de amenazas que hay entre las grandes potencias, que en una eventual escalada del conflicto podría tener impacto en nuestros intereses.

Por otra parte, se deben tener en cuenta los efectos del cambio climático, las migraciones masivas, la expansión del delito transnacional, los extremismos políticos y religiosos, como sinergias negativas que multiplican la conflictividad.

A nivel regional, aunque los conflictos entre estados son excepcionales en América del Sur, la región enfrenta índices de muertes violentas equiparables a escenarios de guerra.

En el caso particular del ciberespacio, en el corto plazo, se trabaja en la capacidad de vigilancia y control, que tiene como finalidad poder protegernos y eventualmente responder ante un ciberataque, especialmente en lo referido al Sistema de Defensa y su infraestructura crítica.

La DPDN incluye también entre las operaciones en tiempo de paz la protección de objetivos de valor estratégico, asignada por la Ley de Defensa al Sistema de Defensa Nacional; el apoyo a la política exterior de la Nación; el apoyo a las fuerzas de seguridad y otras agencias del Estado, a través del apoyo logístico en las zonas de frontera y la protección de eventos de interés estratégico; el apoyo a la comunidad nacional y de países amigos en materia de protección civil; y la contribución a la generación de conocimiento científico.

Se trata de tareas fundamentales para la Defensa, que demandan un alto nivel de alistamiento y que permiten al Estado Nacional hacer uso de todos los recursos disponibles para, en el marco de la Ley, atender los compromisos de la Argentina. Estas actividades, ocupan el día a día del Sistema de Defensa y particularmente del Instrumento Militar.

Los aspectos medulares de la Defensa, que son la disuasión, la anticipación estratégica y, en última instancia, la defensa activa de los intereses vitales de la Nación, siguen orientando la razón de ser de las FFAA. Renunciar a esas capacidades es renunciar a la Defensa Nacional.

Para lograr esto, a Nivel Estratégico Militar, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas está liderando a través del Planeamiento Estratégico Militar un proceso de reconversión del Instrumento Militar centrado en los siguientes ejes: la acción militar conjunta, la reestructuración del despliegue de las FFAA a partir de las nuevas concepciones y tecnologías, la jerarquización de tecnologías críticas, la reconstrucción de la pirámide organizacional de las FFAA y la reorganización del presupuesto.

VISIÓN

Los riesgos y desafíos estratégicos que enfrenta la Nación constituyen nuevas exigencias para su Sistema de Defensa, situación de la que se desprenden nuevos roles y tareas para el Instrumento Militar, las que se prolongarán en un horizonte temporal de mediano y largo plazo.

En este sentido y conscientes de las deficiencias organizacionales, funcionales, tecnológicas y operativas del Instrumento Militar, surge la necesidad de iniciar un profundo proceso de reconversión sistémica de las Fuerzas y dotarlas de las capacidades que les permitan el cumplimiento eficaz de las tareas, responsabilidades y funciones asignadas a las mismas, en el marco del Accionar Militar Conjunto.

Para ello, se trabajará sostenidamente para disponer de Fuerzas Armadas de primer nivel por la calidad y competencia de sus recursos humanos, su nivel tecnológico, el adiestramiento específico de sus organizaciones y capacidad de Acción Militar Conjunta. Flexibles y capaces de prevalecer en todo tipo de conflictos en los que deba empeñarse en forma autónoma en defensa de la Nación o interoperando con Fuerzas Armadas de otros países en el ámbito internacional.

El factor tecnológico será esencial en este proceso de reconversión e involucrará transversalmente a todas las variables de la organización: la administración de los recursos humanos, su educación, los distintos sistemas de armas, los procesos de adiestramiento, la logística, la gestión de la información, los sistemas de comando y control (C4ISR), la ciberdefensa y la doctrina, entre otros.

Las Fuerzas equipadas con armas, equipos y materiales concebidos para su empeñamiento en conflictos convencionales, incorporan progresivamente sistemas de armas basados en nuevas tecnologías: robótica, nanotecnología, inteligencia artificial, entre otros; las cuales definirán las aptitudes y capacidades en los distintos ámbitos del campo de batalla.

Estos sistemas no reemplazan las capacidades convencionales, sino que las complementan.

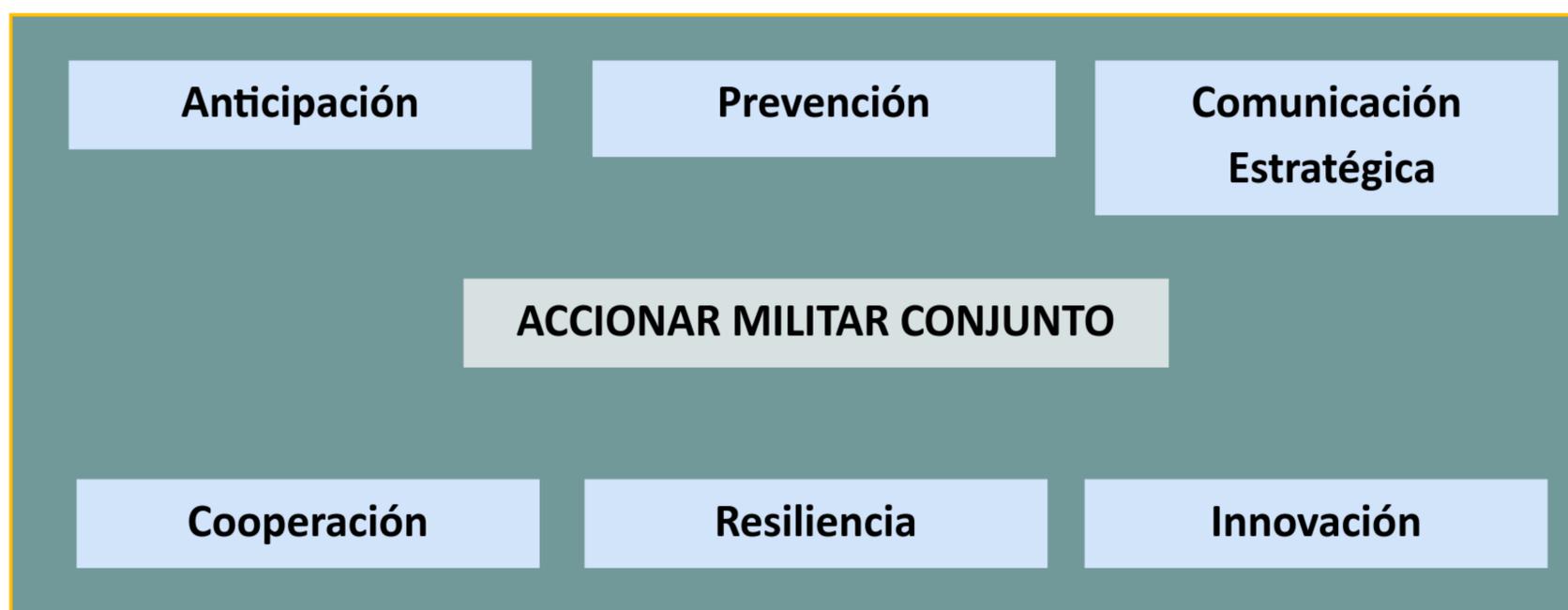
La tecnología aplicada a la Defensa es muy compleja y diversificada, por ello será muy importante definir los vectores esenciales de evolución tecnológica, determinando las prioridades para concretar un proceso de modernización y desarrollo de fuerzas que sea progresivo, dinámico y continuo.

Si bien la transformación de las Fuerzas involucrará a todos los procesos organizacionales, será particularmente importante actualizar todo lo atinente a los recursos humanos para adecuar la profesión militar a las exigencias y características del siglo XXI, y que permita superar los desequilibrios entre jerarquías y escalafones en beneficio de recomponer organizaciones equilibradas y completas.

Los procesos educativos se adaptarán a las exigencias de los nuevos escenarios e innovaciones tecnológicas para disponer de recursos humanos altamente capacitados; pilar fundamental de las Fuerzas Armadas y la capacidad de defensa de la Nación.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL
CUMPLIMIENTO EFICAZ DE LA MISIÓN DEL
INSTRUMENTO MILITAR**

ESTRATEGIA DISUASIVA



ANTICIPACIÓN

Abarca todas aquellas tareas que permiten detectar, identificar y/o adoptar las acciones estratégicas que permitan la adecuada gestión de los riesgos y amenazas para la Defensa Nacional que contribuyan a adoptar -en tiempo y forma- la preparación del IM.

En este punto es central que el Estado Nacional consolide un Sistema de Alerta Estratégica Nacional que permita contar en tiempo y oportunidad con la información necesaria para generar las acciones correspondientes a efectos de prevenir una crisis o conflicto.

Se fortalecerán capacidades existentes y se desarrollarán nuevas capacidades que abarquen el espectro de información, en particular en el área de inteligencia, vigilancia y control, guerra electrónica, ciberdefensa y espacial.

Estos procesos globales y regionales impactan sobre un territorio argentino extenso y diverso, con importantes ventajas en términos de paz vecinal pero que enfrenta numerosas vulnerabilidades. En términos muy generales, el territorio argentino presenta:

- Una frontera norte porosa, con altos índices de pobreza, vulnerable frente a las dinámicas criminales transfronterizas, especialmente el narcotráfico;
- Una franja cordillerana rica en recursos mineros e hidrocarburíferos, desde el litio en el norte hasta Vaca Muerta en el sur;
- Una concentración de los sectores más dinámicos en el centro del país, que reúne las grandes ciudades y la pampa productiva;
- Una zona sur de baja densidad poblacional a nivel continental que también proyecta un inmenso espacio marítimo que llega a la Antártida y en el cual se ubican las islas en disputa de soberanía en nuestro Atlántico Sur, Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. En estos espacios existe una amplia variedad de recursos estratégicos.

Esto exige a la Defensa capacidades amplias y diversificadas para ejercer la vigilancia y el control de los espacios soberanos y de jurisdicción. Es por ello que la DPDN ha establecido como una de las misiones centrales del Instrumento Militar (IM) en tiempos de paz la vigilancia y el control de los espacios aeroespacial, marítimo, terrestre y ciberespacial y la vigilancia de los espacios de interés. Vigilancia y control que deberán ser ejecutados en forma permanente y autónoma, bajo toda condición y circunstancia.

En este aspecto, en el Aeroespacio se está consolidando la Vigilancia y Control de la Frontera Norte, así como la presencia y vigilancia terrestre de esa zona de frontera a través de operaciones de apoyo a la comunidad y adiestramiento conjunto.

Para el Atlántico Sur, el foco principal reside en la protección de los recursos naturales, el apoyo a la ciencia y contribuir con la Alerta Estratégica Nacional a través de la vigilancia y control.

PREVENCIÓN

La disposición estratégica general en la naturaleza de las capacidades, el despliegue, el estado de alistamiento y la actividad operacional permiten la vigilancia y control de los espacios de jurisdicción e interés, con el objeto de dar coherencia y credibilidad a la disuasión.

El Instrumento Militar realizará durante tiempo de paz o ante la posibilidad de una crisis operaciones militares que contribuyan al logro de su misión y que permitan gestionar eficazmente los riesgos estratégicos. Estas son:

- Vigilancia y control de los espacios soberanos
- Protección de Objetivos Estratégicos
- Apoyo a la Política Exterior
- Apoyo al Sistema de Seguridad Interior
- Adiestramiento conjunto en zonas complejas del territorio nacional
- Adiestramiento conjunto combinado con los países de la región sobre problemáticas comunes.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La Comunicación Estratégica constituirá el empleo planificado, coordinado e integrado de todas las capacidades y medios de comunicación que tiene a su disposición el Nivel Estratégico Militar con el objeto de generar percepciones/adhesiones favorables, en los ámbitos de interés conducentes al logro de los objetivos y desafíos estratégicos de la Defensa Nacional.

Asimismo, se deberán identificar y desarrollar las acciones que permitan, en todos los niveles (Nivel Estratégico Militar, Nivel Operacional y Nivel Táctico), una comunicación estratégica eficaz tendientes a la prevención y/o resolución de los conflictos.

En este sentido, las operaciones militares, el despliegue del IM, las capacidades, las acciones de cooperación (medidas de confianza mutua, intercambios, etc.) y los ejercicios militares específicos, conjuntos y combinados, entre otros, constituyen una herramienta sustantiva para una comunicación estratégica eficaz.

INNOVACIÓN

La innovación constituirá la base de las ventajas competitivas para el país en un marco de autonomía tecnológicas en áreas sensibles de la defensa. Dando continuidad para el corto plazo a la digitalización del campo de combate, la simulación, los vehículos no tripulados y la ciberdefensa. Y estableciendo para el mediano y largo plazo, el acceso al espacio, la robótica, los nanosatélites, los sensores, vectores, software, el comando y control, la propulsión de plataformas militares, entre otros.

El Planeamiento Militar de Corto, Mediano y Largo Plazo, deberán integrarse para orientar la articulación y desarrollo de soluciones tecnológicas que satisfagan las necesidades y requerimientos del IM para los distintos plazos, conforme a las exigencias del entorno de Seguridad y Defensa y en armonía con el progresivo desarrollo de las capacidades militares

Se propiciarán convenios con Universidades en áreas de ciencia y tecnología para la educación/capacitación del personal, en particular para el área espacial y ciberespacial, desarrollo de nuevas plataformas de combate, etc, a fin de mantener expertos en defensa con las habilidades adecuadas.

En otro aspecto, la innovación está dada en el cambio de estrategia para la gestión eficiente de los riesgos y evitar la configuración de amenazas, sustentado en un concepto de empleo que transciende conceptos convencionales, donde la anticipación estratégica es la base fundamental de la prevención del conflicto.

Los conflictos futuros demandan soluciones innovadoras en todos los campos, el pensamiento, la doctrina, el empleo y las soluciones tecnológicas, entre otras.

RESILIENCIA

En el ámbito de defensa debemos tender a constituir o desarrollar organizaciones e infraestructura con una alta capacidad de resiliencia para reponerse ante una agresión cualquiera sea su naturaleza.

La Defensa Nacional debe contribuir a garantizar una pronta recuperación de los servicios básicos del Sistema de Defensa ante una agresión externa a fin de proveer al normal funcionamiento del mismo.

En particular, el IM debe contribuir a generar las condiciones para la protección de las infraestructuras críticas de Defensa a fin de poseer una alta capacidad de resiliencia para sobreponerse a situaciones adversas, principalmente en el área de Ciberdefensa.

COOPERACIÓN

Se materializará mediante acciones desarrolladas por el IM, con el objeto de contribuir a dar estabilidad a las relaciones bilaterales / multilaterales y al desarrollo de acciones concretas en el marco de intereses comunes en el área de la Defensa conforme a las políticas y lineamientos establecidos por el Nivel Estratégico Nacional- medidas de confianza mutua (MCM) de carácter militar, intercambio de personal e información, representaciones oficiales permanentes, control de armamentos, desarrollo de operaciones u organizaciones combinadas, complementación tecnológica, adiestramiento conjunto combinado, etc.

ACCIONAR MILITAR CONJUNTO

EL ACCIONAR MILITAR CONJUNTO CONSTITUYE LA BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN PRIMARIA DEL INSTRUMENTO MILITAR, ASÍ COMO EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL DISEÑO DE CAPACIDADES Y DEL EMPLEO DEL IM.

TODAS LAS LINEAS ESTRATÉGICAS ENUMERADAS PREVIAMENTE DEBEN SUSTENTARSE EN EL ACCIONAR MILITAR CONJUNTO.

EMPLEO DEL INSTRUMENTO MILITAR

El Instrumento Militar será empleado de forma disuasiva o efectiva ante conflictos originados por agresiones de origen externo contra espacios de jurisdicción nacional, la soberanía, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación de la REPÚBLICA ARGENTINA y la vida y libertad de sus habitantes, o ante cualquier forma de agresión contemplada en la Carta de las Naciones Unidas, sin perjuicio de lo establecido en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento de esta Misión, en tiempo de paz se priorizará el desarrollo de las siguientes operaciones:

◆ Vigilancia y control de los espacios soberanos

El Estado nacional busca mantener el control de los espacios soberanos a partir de la materialización de operaciones de vigilancia y control del espacio marítimo, terrestre, aeroespacial y ciberespacial.

El objetivo es:

- Incrementar la presencia del estado en zonas de fronteras como se está realizando en el norte, para ello aumentaremos el despliegue de tropas para fortalecer la vigilancia y presencia terrestre, desarrollando en particular operaciones de adiestramiento conjunto y específico y operaciones de sostén logístico a las Fuerzas de Seguridad.
- Fortalecer la capacidad de vigilancia y control aeroespacial incrementando el área de cobertura radar y la capacidad de interceptar aeronaves irregulares.

- Incrementar acciones de apoyo a la comunidad, lo que redundará en un mayor impacto social y permite fortalecer la presencia del IM en zonas vulnerables.
- Incrementar la vigilancia y el control del mar, a fin de contribuir a la acción integrada del estado, en lo que refiere a la defensa de nuestros derechos soberanos en el mar, la prevención en la explotación ilegal de recursos vivos y mantener seguras las líneas de comunicación marítima por donde pasa gran parte del comercio internacional argentino, entre otras tareas.
- Incrementar las capacidades de Ciberdefensa a fin de anticipar y prevenir ciberataques.
- Incorporar progresivamente ingenios tecnológicos que incrementen nuestras capacidades de vigilancia, control, reconocimiento, exploración, inteligencia, comunicaciones, etc.

◆ **Protección de objetivos estratégicos**

El Instrumento Militar deberá contar con las capacidades humanas, materiales y tecnológicas requeridas para el cumplimiento de esta responsabilidad, lo que implicará contar con unidades militares especializadas y la elaboración de los protocolos de actuación correspondientes.

El foco de diseño de capacidades para el desarrollo de estas operaciones estará orientado a la protección de aquellas infraestructuras críticas, cuya afectación pueda suponer un daño significativo a los intereses vitales de la Nación.

◆ Apoyo a la política exterior

El Instrumento Militar deberá fortalecer y profundizar aquellos mecanismos de cooperación con los países de interés a fin de contribuir con la inserción inteligente del país en el mundo desde la perspectiva de la Defensa.

En este sentido, se continuará con la participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones Militares de Paz, en la participación de organismos regionales y multilaterales en materia de defensa y seguridad internacional, y en el sostenimiento de la Actividad Antártica.

En particular para el Sostén Logístico Antártico se prevé:

- Garantizar la presencia argentina en la Antártida, por trayectoria y profesionalismo. El Instrumento Militar a través del Comando Conjunto Antártico es el más capacitado para desarrollar las operaciones de sostén logístico.
- Optimizar el despliegue y prestaciones de las bases permanentes y transitorias en apoyo a la actividad científica y proyección de los Intereses Nacionales en la Antártida.
- Avanzar en la optimización de los procesos para lograr eficiencia en la administración y funcionamiento de las Bases y Refugios Antárticos Conjuntos.
- Propiciar el desarrollo de capacidades asociadas a la preservación del medio ambiente, calidad de la presencia y prestación de servicios conducentes al desarrollo de ventajas competitivas, liderazgo y prestigio de la República Argentina en el marco del Tratado Antártico.
- Continuar con los estudios de factibilidad técnica operativa para el desarrollo de la Base Logística Conjunta Petrel, como centro de intercambio de personal y cargas en apoyo al Sostén Logístico Antártico y programas antárticos de países amigos, como complemento del Polo Logístico Antártico, considerado como prioritario, previsto en la ciudad de USHUAIA.
- Incrementar la capacidad de transporte (Puntos de apoyo y servicios operativos) que permita la conectividad estratégica y proyección en la totalidad del Sector Antártico de interés en cualquier época del año.

◆ **Apoyo al sistema de seguridad interior**

El Instrumento Militar continuará desarrollando operaciones que contribuyan con el Sistema de Seguridad Interior, siempre dentro del marco de sus atribuciones legales, a efectos de lograr una respuesta integral del Estado en cuestiones de seguridad que afectan a la Nación.

En particular se continuará desarrollando el Operativo Integración Norte y se brindará apoyo logístico en las zonas del país donde sean requeridas las capacidades del IM.

◆ **Apoyo a la comunidad ante desastres y emergencias**

La problemática del cambio climático afecta cada vez más a los países, lo que implica que las acciones de protección civil se irán incrementando. En este sentido, el Instrumento Militar cuenta con el personal y medios idóneos para contribuir con una respuesta integral del estado en esta área de responsabilidad.

◆ **Apoyo a la generación de conocimiento científico**

Las Fuerzas Armadas contribuirán a las actividades relativas a la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico y producción para la Defensa en las áreas de interés que defina la Política de Defensa.

En este aspecto, el conocimiento existente en las Fuerzas Armadas en materia de industria aeroespacial, naval y desarrollos tecnológicos son un activo importante para el desarrollo de conocimiento en diversas áreas de innovación tecnológica.

El Sistema de Investigación y Desarrollo de la Defensa, integrado al esfuerzo del Sistema de Investigación y Desarrollo Nacional, privilegiará aquellos desarrollos tecnológicos multiplicadores de las aptitudes operacionales del Instrumento Militar, conforme las operaciones previstas, en las áreas de Ciberdefensa, Alerta Estratégica y Sistema de Comando, Control, Comunicaciones, Computación, Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento (C4ISR).

**DISEÑO DE CAPACIDADES EN EL CORTO,
MEDIANO Y LARGO PLAZO****CAPACIDADES MILITARES CRÍTICAS****COMANDO, CONTROL Y COMUNICACIONES**

Conducir el IM en forma permanente e integral para responder oportunamente ante agresiones externas y/o para gestionar situaciones de emergencia, crisis y/o conflictos que requieran la intervención del sistema de defensa, tanto en los espacios de jurisdicción nacional como en aquellos de responsabilidad e interés, mediante la ejecución del comando y control sobre las operaciones del IM, con el empleo de una arquitectura todo tiempo, redundante e interoperable de planeamiento, integración y enlace entre los sensores y redes de comunicaciones seguras, sistemas informáticos provistos de aplicaciones con aptitud de supervivencia al concepto de guerra de la información y / o ciberguerra, asociadas a los procesos de recolección de información, su procesamiento, almacenamiento, transporte, protección, presentación, difusión y gestión en tiempo real.

VIGILANCIA Y CONTROL

Vigilar y controlar en forma permanente los espacios aéreos y espaciales, marítimos y fluviales y cibernéticos de jurisdicción y de interés nacional, y vigilar en forma permanente los espacios terrestres de jurisdicción, de modo que permita una oportuna reacción del sistema de defensa, mediante la ejecución de operaciones de vigilancia y control y de operaciones de exploración y reconocimiento con el empleo de un sistema todo tiempo, con aptitudes para el manejo de la información en tiempo real, que contemple combinación e integración de sensores (fijos, transportables y móviles), medios navales, terrestres, aéreos (embarcados y con base en tierra, tripuladas y/o no tripuladas) ciberespaciales y espaciales, complementado por el sistema nacional.

INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Producir inteligencia militar a efectos de Identificar potenciales agresiones externas, obtener información de interés estratégico de fuentes abiertas y protegidas en el exterior, accionar sobre áreas críticas de los sistemas de interés, de expresiones militares de actores externos y de sus elementos asociados.

Contribuir a la alerta estratégica mediante la detección, identificación y seguimiento de la amenaza, con el empleo de medios de naturaleza conjunta, altamente centralizados, con aptitudes de operar en los entornos asociados a las fuentes y/u objetos de interés para la defensa nacional.

CIBERDEFENSA

Anticipar, Prevenir, Neutralizar y Responder agresiones cibernéticas a los propios sistemas de defensa y otros asociados, mediante acciones de protección y respuesta, con el empleo de un sistema todo tiempo, basado en órganos de análisis y de defensa con aptitud de otorgar respuestas para dirimir y, eventualmente, recuperar el control del espacio cibernético.

Para ello debemos:

- Incrementar la capacidad militar de Ciberdefensa.
- Disminuir las vulnerabilidades y aumentar la resiliencia de los sistemas y redes TICs de las FFAA y EMCO, así como del MIN-DEF
- Detectar amenazas y gestionar riesgos de ciberataques, y en su caso la recuperación de los sistemas e infraestructura crítica de la Defensa.

- Adoptar acciones contra potenciales adversarios o agentes hostiles que afecten la integridad y disponibilidad de las redes y sistemas de la Defensa.
- Lograr un elevado grado de resiliencia a fin de permitir, luego de un ataque, una rápida recuperación de las capacidades del Sistema de Defensa.

CAPACIDADES DE COMBATE

El IM debe tener las capacidades necesarias que le permitan rechazar toda agresión externa a los intereses vitales en los espacios soberanos y de jurisdicción nacional con el empleo conjunto de todos los medios aeroespaciales, navales, terrestres y ciberespaciales disponibles.

MOVILIDAD ESTRATÉGICA

El Instrumento Militar debe estar en condiciones de desplegar las fuerzas y sostener las operaciones militares mediante el transporte aéreo, marítimo, y terrestre, de personal, material e insumos logísticos, en todo el territorio nacional, áreas de responsabilidad y/o de interés.

SOSTÉN LOGÍSTICO

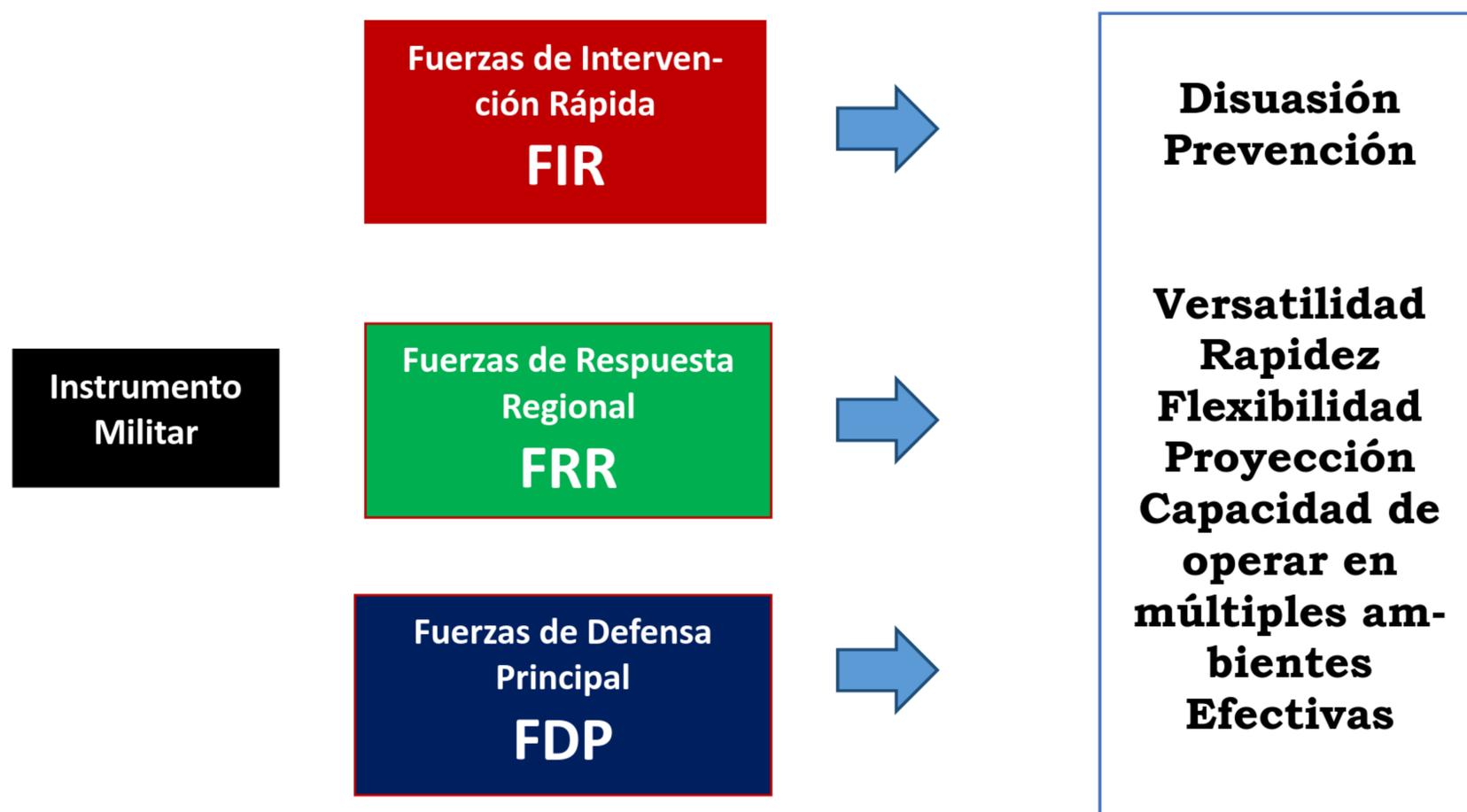
Sostener logísticamente a todas las fuerzas terrestres, navales y aeroespaciales, en forma permanente mediante la ejecución de las operaciones logísticas bajo una concepción conjunta, que permita la integración de todos los medios logísticos propios y/o del potencial nacional disponibles, controlados y coordinados por un sistema de gestión logístico en tiempo real, con el criterio de máxima economía y eficiencia, satisfaciendo los requerimientos de personal, abastecimientos y mantenimiento de material, transporte, infraestructura, construcciones, sanidad, veterinaria y otros relacionados.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – LINEAS DE ACCIÓN

El desarrollo de ingenios basados en inteligencia artificial son transversales a todas las líneas de acción.

- ◆ **SISTEMAS NO TRIPULADOS:** Desarrollo de sistemas estratégicos aéreos, terrestres y navales
- ◆ **COMANDO Y CONTROL:** Desarrollo de una arquitectura de comando, control, comunicaciones, inteligencia, vigilancia y reconocimiento basada en sistemas de Inteligencia Artificial, que facilite la toma de decisiones en todos los niveles de la conducción
- ◆ **CIBERDEFENSA:**
 - Optimizar las capacidades de ciberdefensa del Estado Mayor Conjunto y las Fuerzas, mediante la incorporación de plataformas tecnológicas de Inteligencia Artificial y Machine Learning.
 - Incorporación de una plataforma con arquitectura funcional unificada, que incluye un “Centro de Operación de Seguridad Inteligente” con inteligencia artificial.
 - Reingeniería de las redes de tecnología de las Comunicaciones e Información (TICs) de las FFAA aumentando el nivel de interoperabilidad.
 - Desarrollo de plataformas para interoperabilidad de las redes TICs de las FFAA.
 - Desarrollar un programa de formación en los institutos.
 - Desarrollar niveles acordes a los de la región en programas de capacitación continua en ciberdefensa para el personal militar y civil.

DISEÑO DE FUERZAS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



Este diseño de Fuerzas cambia la prioridad en cuanto a organización, personal y equipamiento en función de los empleos previstos. Por ello, en el corto plazo la prioridad será el fortalecimiento de las Fuerzas de Intervención Rápida, y gradualmente se irán recuperando capacidades en el resto de las Fuerzas existentes.

Fuerzas de Intervención Rápida (FIR)

Estarán formadas por unidades terrestres, marítimas, aeroespaciales y ciberespaciales -específicas o conjuntas-, dotadas de elevada movilidad y grado de preparación en los ámbitos operacionales de responsabilidad; disponibles para ser empleadas, con reducidos tiempos de alistamiento y escasos tiempos de reacción.

Su objeto consiste en brindar una respuesta militar inmediata ante cualquier forma de Agresión Externa (AE) o en el marco de una crisis que pueda afectar nuestros intereses nacionales. Estas podrán reforzar otras regiones, si la situación estratégica lo aconseja y las características de las mismas lo permiten.

Sus organizaciones deben estar al completo en personal y material para el cumplimiento de su misión.

Fuerzas de Respuesta Regional (FRR)

Estará formada por unidades específicas o conjuntas dotadas de gran movilidad estratégica y táctica, de características polivalentes, con alto grado de preparación y disponibles para la defensa o recuperación de espacios de jurisdicción e interés frente a cualquier Agresión Externa por períodos cortos de tiempo.

Su ubicación y desarrollo de operaciones responde a los condicionantes geográficos de nuestro país, en particular se ubican en zonas de alta, media y baja montaña, en el monte e insular.

En tiempo de paz, serán empleadas en el marco del desarrollo de operaciones de protección civil y en operaciones de protección de Objetivos de Valor Estratégico.

Fuerzas de Defensa Principal (FDP)

Estarán compuestas de elementos específicos o conjuntos preparados para la defensa o recuperación de espacios de jurisdicción frente a cualquier contingencia o Agresión Externa.

Se podrán caracterizar con distintos niveles de disponibilidad, actuando en forma integrada en apoyo de las FRR y las FIR. Los elementos que las conforman requieren de un mayor tiempo de alistamiento. Serán dotadas de un poder de combate que asegure el cumplimiento de la misión primaria.

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO (2019-2021)

PERSONAL

A nivel del Estado Mayor Conjunto se está trabajando en el desarrollo e implementación de una Política Conjunta de Personal para el personal a ser destinado en el Estado Mayor Conjunto (Nivel Estratégico Militar y Nivel Operacional), identificando y determinando los requisitos que debe cumplir el personal de las Fuerzas Armadas durante el desarrollo de su carrera militar, reuniendo las mejores cualidades en cuanto a idoneidad y preparación profesional a fin de asegurar el funcionamiento de las estructuras organizacionales.

Es necesario establecer una Política Conjunta de Personal que permita sentar las bases de una carrera conjunta para el personal de las Fuerzas Armadas.

En este sentido se desarrollarán políticas generales por áreas de interés:

- **Selección del Personal**: fortalecer los procesos decisorios sobre la selección de personal para ocupar cargos en el Estado Mayor Conjunto, estableciendo requisitos excluyentes y no excluyentes.
- **Administración del conocimiento**: promover la incorporación de personal altamente calificado para desempeñar cargos y funciones en el EMCFFAA y priorizar la capacitación profesional continua de todo el personal que desempeña funciones en el EMCFFAA y la formación de hombres y mujeres con un profundo sentido y conciencia nacional e imbuidos en la importancia del accionar militar conjunto.

- **Gestión administrativa:** optimizar los procesos de gestión y administración del Personal civil y Militar del EMCFFAA.
- Consolidar en las FFAA una política de género que implique la compatibilización de las responsabilidades de la actividad profesional con las obligaciones familiares del personal militar y civil, el fomento de las condiciones de acceso y progreso profesional en situación de igualdad; la erradicación de la violencia de género y de todas las formas de discriminación.

Paralelamente a partir de la emisión de una nueva reglamentación de la Ley de Personal Militar se prevé modificar los Planes de carrera de las tres Fuerzas, en particular sobre los siguientes ítems.

- Fraccionamiento / años en el grado, capacitación, ascensos, cómputo de servicios, etc.
- Establecer Cuerpos y escalafones para agrupación del personal.
- Reclutamiento / Incorporación. Personal transitorio.
- Análisis y determinación de las especialidades para los oficiales y suboficiales profesionales que seguirán teniendo vigencia o no en función de los desafíos para la defensa en el siglo XXI.
- Establecer funcionamiento de Juntas de Calificaciones.
- Requisitos comunes para ascensos. Exigencia de cumplimiento de destinos conjuntos.
- Introducir el tema de Veteranos de los Conflictos Armados.

EDUCACIÓN

En coordinación con el Ministerio de Defensa se está trabajando en un proceso de reforma educativa que consta de dos etapas:

En una primera etapa se prevé realizar incorporaciones/modificaciones curriculares y extracurriculares en los Institutos de formación de las FFAA en función de los siguientes ejes:

- Nuevos escenarios y realidades en la Defensa.
- Nuevas tecnologías y conceptos de utilización en el instrumento militar.
- Nuevo entorno de la Ciberdefensa y la Ciberguerra
- Liderazgo.
- Actividades académicas conjuntas.
- Formación básica común (ciencias básicas, derecho, humanidades, técnicas)

En una segunda etapa se prevé una reforma estructural de los planes de estudio a fin de lograr, entre otros:

- Profesionalización de los oficiales, incorporando la carrera en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior.
 - Reestructuración de cargas horarias.
 - Acuerdo con Universidades Nacionales y Extranjeras para movilidad de cadetes.
 - Diseños curriculares constituidos por ciclos.
-

DESPLIEGUE Y ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Estamos trabajando en una reestructuración territorial de la defensa y, de este modo, reordenar la cantidad y tipo de organizaciones, como así también su ubicación.

Esto implica la creación de Bases Conjuntas a partir de la unificación de varios elementos y cierre de instalaciones ociosas o cuarteles que tengan edificios vacíos y caros de mantener.

En cuanto a las estructuras de administración y gobierno, se eliminarán instancias burocráticas en beneficio de las fuerzas operativas. Asimismo, se optimizarán las estructuras de conducción superior de las FFAA, eliminando la duplicación de funciones. La transferencia de funciones comunes al Estado Mayor Conjunto deberá redundar indefectiblemente en la reducción de las estructuras de la conducción de los Estados Mayores Generales de las FFAA.

La optimización en la conducción de las operaciones basada en el accionar de los comandos conjuntos tienen como objetivo el fortalecimiento de la Acción Militar Conjunta, el cumplimiento eficaz de la Misión Primaria y sus operaciones asociadas.

Estos conceptos organizacionales, de integración conjunta, concentración compatible con el control de los espacios y uso completo de las instalaciones, sin ser limitativos, implican la concepción de un nuevo despliegue que permita el cumplimiento de la Misión del IM.

DOCTRINA

El carácter conjunto de las operaciones militares actuales y la existencia de nuevos ámbitos (ciberespacial y espacial) de operación imponen la necesidad de generar nueva doctrina. El Estado Mayor Conjunto busca liderar un proceso innovador en la generación de doctrina conjunta acorde a los desafíos del siglo XXI.

EQUIPAMIENTO

Se ha iniciado un proceso gradual de reequipamiento del Instrumento Militar que contempla la incorporación de medios aeroespaciales, navales, terrestres y ciberespaciales que permitan la recuperación de capacidades críticas con el objetivo de alcanzar un mínimo nivel de respuesta ante una agresión de origen externo y cumplir eficazmente las operaciones asignadas al IM en la DPDN.

CONCLUSIÓN

Si el Instrumento Militar no se transforma, si sus organizaciones no evolucionan y se continúan perdiendo capacidades, el Sistema de Defensa Nacional no estará en condiciones de afrontar los riesgos y las potenciales amenazas que puedan afectar los intereses vitales de la Nación.

***LA RECONVERSIÓN NO ES SÓLO UNA MODERNIZACIÓN
DEL INSTRUMENTO MILITAR
ES UNA TRANSFORMACIÓN QUE IMPLICARÁ UN
PROFUNDO CAMBIO DE LA CULTURA PROFESIONAL
MILITAR***